

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20397 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 255/2010 en el que figura como concursado ADOK 2006, S.L., con CIF B01408145, se ha dictado el 30/11/2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 30 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150029712-1